

 Libertad y Orden	<b>INSTITUCION EDUCATIVA “EL DIAMANTE”.</b> <b>PAMPLONITA – NORTE DE SANTANDER.</b> DECRETO DE CONVERSION NUMERO 000956 DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2011. RESOLUCION LEGALIZACION DE ESTUDIOS N° 004620 DEL 16/NOVIEMBRE/2021. DANE N°. 254520000056. - NIT 900131562-4.	 Página 1 de 2
<b>REUNIONES DEL GOBIERNO ESCOLAR “DIAMANTINO”.</b>		

**CUARTA SEMANA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL**  
**SEMANA COMPRENDIDA DEL 11 AL 15 DE ABRIL DEL AÑO 2022.**

**PLAN DE TRABAJO – PDT.**

**REUNIÓN DIRECTIVO DOCENTE, DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS.**

Lugar: Aula de clase de octavo grado (8º) I. E. “El Diamante”- Pamplonita.

Fecha: Lunes 11 a viernes 15 de abril del año 2022.

Hora: De 7,30 a. m. hasta la 12,00. Meridiano.

**Objetivo General:** Desarrollar jornadas pedagógicas según las orientaciones y lineamientos para el POA correspondiente a la IV Semana de Desarrollo Institucional, conforme a la Circular N° 052, expedida por la Secretaria de Educación Departamental en concordancia con la Resolución N°0109 del 14/01/2022. Sobre Calendario Académico. Comprendida entre el 11 al 17 de abril de 2022.

**Objetivos Específicos:**

1. Socializar el documento orientador para la elaboración del planeamiento escolar y curricular a nivel institucional.
2. Socializar la Circular N° 052, expedida por la Secretaria de Educación Departamental en concordancia con Resolución N°. N°0109 del 14 de enero del año 2022.

Asistentes: Integrantes del consejo de docentes, sede principal y anexas.

**AGENDA DE TRABAJO.**

1. Oración y reflexión, profesora: Amparo Emilse Leal Villamizar.
2. Saludo Señor Rector.
3. Control de asistencia en formato institucional-
4. Presentación del Plan de Trabajo para la semana comprendida del 11 al 15 de abril del 2022.
5. Informes generales y de la gestión escolar.

 Libertad y Orden	<b>INSTITUCION EDUCATIVA “EL DIAMANTE”.</b> <b>PAMPLONITA – NORTE DE SANTANDER.</b> DECRETO DE CONVERSION NUMERO 000956 DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2011. RESOLUCION LEGALIZACION DE ESTUDIOS N° 004620 DEL 16/NOVIEMBRE/2021. DANE N°. 254520000056. - NIT 900131562-4.	 Página 2 de 2
<b>REUNIONES DEL GOBIERNO ESCOLAR “DIAMANTINO”.</b>		

6. Definir y acordar con los docentes y administrativo los días compensatorios a que tienen derecho en la semana de desarrollo institucional previsto. Condición de la Metodología: En el ámbito normativo de las competencias y funciones de los rectores(as) y directores(as) y que están establecidas en el artículo 10 -diez- de la ley 715 (21/12/2001), los procesos y el plan de acción de la 43 -cuarta- semana de desarrollo institucional; pueden determinarse con la metodología: Presencial, Virtual con uso de herramientas TIC y/o Bimodal: PresencialVirtual que generen procesos formativos, así entonces, se debe atender prioritariamente a toda la Política pública de Evaluar para Avanzar 2022..
7. Recursos: Cada docente tendrá sus herramientas de trabajo: entre otras su libreta de apuntes, computador, documentos que sean formulado y socializado en cada una de las áreas de la gestión escolar y se han socializado en plenaria para su aprobación. Casa docente de aula es responsable de su planeamiento de área y asignatura en los formatos institucionales acordados.
8. Propuestas y tareas.
9. Regreso a casa terminada la jornada de trabajo.

Con sentimiento de aprecio y respeto.

Atentamente.

  
**CARLOS JULIO PENALOZA GARCIA.**  
 Rector.

**C/C. Correos electrónicos de los docentes y administrativos.**  
**Órganos del Gobierno Escolar “Diamantino”.**  
**Secretaria de Educación Departamental del Norte de Santander.**  
**Archivo.**